

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

56 (60) año.

10 de Septiembre de 1912.

Núm. 1.976.

## INTERESES PROFESIONALES

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública (1).

### XXIII

El sacerdote que sana las almas y las conductas de perdición; el Médico que devuelve al hombre la salud, el trabajo y la alegría perdidos en heredadas ó viciosas tendencias; el maestro que se fatiga extirpando cataratas á la inteligencia de las nuevas generaciones, son en la vida rural y en su imprescindible necesidad, menos precisos que los técnicos Veterinarios agrónomos ó como quieran llamarse y la reforma les intitule y les consagre, que el nombre no hace á la cosa, aunque tanto á los huecos cerebros les importe y les integre. Nuestra vida científica y social recobraría gran parte de la vitalidad que á sus categorías corresponde, si acertáramos á condenar severamente como se merece, ese degenerado bizantinismo que nos atosiga, ese nuevo y decadente eufemismo y nominalismo que todo lo mancha y envilece...

Decía, excelentísimo señor, que los técnicos Veterinarios agrónomos, si el Estado sabe labrarlos y educarlos con acierto en su carrera y en su oficio, han de tener por su meritísima acción en esos distritos rurales una importancia excepcional. Las luchas económicas, las luchas de la habilidad del trabajo y de la ganancia, más que otras luchas, significan la lucha por la existencia; lucha ingente, hoy extendida de los individuos á las clases, á los pueblos y á las mismas razas. Los pueblos que no conozcan ni quieran conocer las armas y las pólvoras y los adiestramientos y aleccionamientos para su más alto producir y traficar, que no se preparen para sobresalir y dominar, para combatir y prevalecer en los estadios de los circos económicos, son pueblos vencidos, pueblos sobrantes ó pueblos esclavos. Producir, valer, atesorar, ese es el grito y la característica de los tiempos. Las generaciones del siglo pasado y del presente han convenido tácitamente en explotar, mejor dicho, en saquear las utilidades de la tierra, hasta un grado inconcebi-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ble, hasta el grado más grado posible. Esa es la bandera y esa la contraseña de su vivir y su activismo. Y ¿qué utilidades podrán ser comparados en ese saqueo general á las utilidades que en labranza de los campos y en los cultivos se contienen?... ¿Acaso toda nuestra economía individual y toda la economía familiar, local, nacional y mundial no viene supeditada y arranca del explosivo de la producción agraria?... ¿Acaso, repito, no asienta el mundo económico sobre las pezuñas de los bóvidos y sobre las raíces de las plantas que en la fitotécnica se consagran?... ¿Acaso, vuelvo á insistir, no emerge de la agricultura y de la ganadería, la salud, la moralidad, la fuerza, la riqueza y la fiera vitalidad de las naciones?... Pues si eso es axiomático y si el saber es antes que el querer y el hacer, ¿cómo no llevar á esa agricultura mediocre y á esa ganadería improductiva una práctica sabiduría que á mejor vida las prepare y las impulse? ¿Por ventura no puede sufrir ese agrónomo veterinario una enseñanza de tal valía, que sirva para dar nuevos moldes á la vieja producción agropecuaria, para acrecentar al límite esas riquezas de las riquezas, para organizar á fines económicos los cultivos y las clases labriegas?... Sí, venimos repitiendo, que la obra base, que la obra principal de España está en saber guiar, ayudar y asociar é identificar con el pensamiento económico del Estado á ese elemento incomparable del hacer nacional, al modesto labriego, al honrado ciudadano que en España representa el genio del número, y de las indispensables abundancias, para conscientemente cooperar á esa obra, para conocer de la realidad, las quejas, necesidades y aspiraciones de las clases labriegas, y para abogar como funcionario del Estado y ante ese Estado por los intereses rurales que se le encomienda defender, ¿quién como ese técnico?...

Si no se cree, excelentísimo señor, en la necesidad de ese técnico, miremos un poco á esos campos, y á esos labriegos, y á esas poblados, y después otro poco á las cosas del Estado, porque también los Estados llegan á tener cosas, y tal vez de ese ligero estudio salgamos convencidos de que ese técnico es indispensable, de que se impone por su propia utilidad.

Lo primero que se aprende en los campos de España, es aquello de que la propiedad es un robo. En toda clase de heredades, puede leerse claramente la sentencia de Prudhon; porque la riqueza rústica es como una riqueza sin dueño que espera y reclama el primer ocupante. Los propietarios parten las cosechas con los ladrones, sobre todo si son del partido contrario y *tutti contenti*. Pero esto es como tortas y pan pintado, comparado con la garantía que siempre acompaña á la propiedad semoviente. Con decir que existen varias compañías por seguro de robo de ganados, y que todas hacen su agosto, queda dicho todo. En su vir-

tud, no hay mozo de ronda en los pobladoos que no esté autorizado por la sonrisa del Alcalde para asaltar el ajeno gallinero, ni ratera que no tenga puestas sus intenciones en el cordero del próximo aprisco, ni cazador que no atente en cuanto pueda al palomar del vecino, ni muchacho que á gloria nó le sepa el martirizar á los pájaros, ni gitano que no tenga que ver con las caballerías del labriego, ni malvado que en esa sensible propiedad no aspire á satisfacer sus venganzas. El mismo Estado, que ya en la paz procede contra esa industria por palos de ciego, dispone en la guerra de esa ganadería como de cosa impropriadamente pagable, y por el sólo derecho de la necesidad y de la fuerza, el mismo Estado consiente todos los días que esa ganadería sea expoliada, no sólo por el Fisco, sino por una nube de intermediarios y logreros, y por las mil y mil gabelas y entorpecimientos de los transportes, mercados y mataderos. Y esto se hace como cosa naturalísima, y esto se consiente por la ley con una propiedad que es nuestra vida, y que tanto cuesta el crearla, el fomentarla y el sostenerla, sobre una ganadería generadora de escrófulas y de desdichas, podremos permitirnos por esas increíbles tolerancias. Corroídos los campos por esos y otros incontables desafueros, nada tiene de extraño que de ellos huyan los hombres, los ganados y los cultivos.

Era menester, excelentísimo señor, que V. E. y los altos primates de la política, pasearan despacio, con pies de plomo, y con intentos de resolver y libres del acompañamiento de prejuicios, caciques y logreros, por esos campos de Dios, para que aprendieran de la realidad su obra agraria, su proceder injusto y antipatriótico. Vaya, vaya V. E. por los campos de sus Peñañeles, Cabezones y Villanublas, y compárelos con lo que son los campos de Francia, de Suiza y de Alemania. Aprenda en ellos y con criterio de generalización, medite y discurra lo que esos intereses rurales representan y lo que pueden representar en la economía nacional, por su sistemático fomento y su sistemática mejora. Atienda y entienda lo que son, lo que valen y significan aquellos campos de soledad y llantos; campos de relativa producción, de eterna pasividad y de perdurable barbechera, salpicados de terrenos totalmente improductivos; sin árboles, sin pájaros y sin nidos, sin fuentes que ríen, ni arroyos que fecunden, ni frondas que alegren y vivifiquen. Vea, vea y aprenda la pobreza de aquellos ríos sin peces, de aquellos collados sin caza, de aquellas flores sin abejas, de aquellas llanuras sin prados y sin ganados.

Ya sé que V. E., tristemente impresionado por ese estado de cosas, ha de apresurarse y referir indignado á sus colegas de ministerio sus soliloquios del paseo. Yo sé que les dirá: «Sin buscar, me hallé por casualidad en mi tierra con unos campos feos, muy feos, estética y eco-

nómicamente considerados, sembrados por mitad de cereales y de plantas maleantes. En ellos se adivina el triunfo de la naturaleza sobre el hombre; el triunfo de la emigración, de la pobreza y de la rutina; la ausencia del técnico, del capital y del trabajo. Yo he visto que el mal y el abandono gobierna nuestros campos, con imperturbable dejadez y soberanía; que la renta de la tierra es impotente para pagar la multitud de saqueos que todos perpetramos en el labriego infeliz; que el problema de esos campos es un semillero de dificultades y las cosechas un verdadero hallazgo. En suma, señores—les dirá su señoría,— en esos campos sobran las siete plagas de Egipto y falta nuestro pensamiento, nuestro gobierno y voluntad. A poca costa y coste ¡cuánto bien no podremos hacer en esos campos molidos por todos los caballos de Atila! Si el Presidente me autoriza, yo, por lo que hace á mi Ministerio, tendré pronto el honor de someter á la aprobación del Consejo un proyecto de ley reformando totalmente la carrera de Veterinaria, para dotar á todas las circunscripciones rurales de España de excelentes técnicos agropecuarios.»

Siga, siga V. E. observando y estudiando, y notará que en el más completo y absurdo de los aislamientos, que en la orfandad más funesta vegetan y ambulan las gentes que á esos campos dan lo que son, lo que tienen y lo que valen; sus modestos labriegos, parece que forman un mundo aparte de nuestro mundo social, oficial y nacional. Allí en esos campos, agobiados por el esfuerzo y por su decantada sobriedad, consultan con temor al simoun que todo lo seca, al ábrego que todo lo troncha, ó á las brisas alisieres que todo lo fecundan. Allí está, en sus ganados descansos, preguntando á los celajes del cielo si fraguan en sus arcanos, esterilidades ó cosechas, é implorando del Dios de las clemencias la virtud de las semillas aventadas; allí descansa á la vista de su arcaico maquinismo, de su yunta impropia y desvencijada, de su prole, que le ronda, sin duda, para inculcarle la ilusión de que no va solo por el mundo; allí, digo, en esa lucha homérica y en sus afanes y faenas de ciclope, vive el modesto labriego español, saturado de resignación y de civismo, como las propias rosas. ¡Oh! ¡Si las cosechas pagaran sus esfuerzos! Si no atardeciera; si á la hora del anochecer no tuviera que regresar á su humilde vivienda; si allí no le esperaran otras luchas peores, cien veces peores, que las que con la naturaleza como un titán ha sostenido; si allí no le esperaran los odios, las envidias, las rencillas y las rivalidades del honorable vecindario, y esos cien avisos de autoridades, recaudadores y logreros, y esa hidra de cien cabezas que en forma de leyes locales, provinciales, penales, administrativas, se presenta á su obsesión con la característica y el terror del papel sellado; leyes que ni en el asiento le permiten rebu-

llirse, leyes que han llenado su cerebro de mentiras y ficciones y cargas imposibles y su bolsillo de pobreza, y su corazón de enconos irremediables. ¡Oh!—digo—si los hombres no le tuvieran atado á su voluntad y á sus conveniencias por esa cuerda nudosa é interminable de una ley que no entiende, pero que debe entender para librarse de la pobreza y de la esclavitud, ante los inventores de la contra ley y de la trampa, el labriego español se consideraría en su modesto vivir completamente feliz; pero todo está hecho para aciegarle, para deprimirle y anodarlo. Descristianizado en parte, por el falso canto de unas falsas políticas y libertades, por credos doctrinarios y revolucionarios, que sienten y no comprenden, hasta la esperanza, la caridad y la oración va huyendo de su pensar y de su sentir y de su obrar.

¿No tendrá eso remedio? ¿No se podrán dar á esos pueblos y á esos campos y á sus gentes más atención oficial y más sabiduría oficial, y más presupuesto y poder oficial, más medios, en suma, de vida y acción, para que mejor puedan existir y subsistir y prosperar?... Vea, vea V. E. esos pueblos al natural, ennegrecidos por su vejez, hinchados de casas menudas, tristonas y deformes, por calles tortuosas, estrechas y fangosas divididas y separadas, con su casa de Ayuntamiento remozada y convertida en Caja de Pandora, con su iglesia ruinosa, su taberna pendenciera y su casino impecable, y dígame, por sus talentos, si en ese ambiente puede desarrollarse como debe el genio agrario de España, si eso no merece que un técnico proyecte luz de economía y de civilización y de justicia.

Si en política y en sociología hemos dicho que es preciso entronizar de una vez y para siempre, el agrarismo, con todas sus saludables premisas y todas sus favorables consecuencias, y si las clases agrarias son llamadas y aun obligadas á formar y á emitir claro y patriótico criterio y opinión sana y resuelta en lo que anteriormente hemos llamado cosas del Estado, nadie, excelentísimo señor, puede ser más útil ni más doctor para colaborar en esa tendencia, en ese criterio y en esa opinión que el agrónomo veterinario.

¿Cree V. E. que si esa opinión y ese criterio existiera, fueran las cosas en política por donde van? ¿Cree V. E., por ejemplo, que las reformas proyectadas en favor de la agricultura por el Sr. Gasset se hubieran podido orillar y escamotear con tanta facilidad por las necesidades y las habilidades políticas? Porque es verdad, excelentísimo señor, que las reformas del Sr. Gasset son incompletas y aligeradas de meollo, pero ¿quién podrá negar, sin notoria injusticia, al señor Gasset que ha definido y marcado en la política española una orientación acertada y salvadora? El Sr. Gasset ha visto la realidad tal como es y el por dónde viene la muerte, y ha hecho más que bien en oponer

á una política de esponja su política hidráulica, que al fin y á la postre no sólo ha de servir para regar y fecundizar las tierras, sino para fertilizar los músculos y los cerebros. Es muy grave el hecho de que al Sr. Gasset se le hayan negado los 300 millones de pesetas que para obras agrarias tenía solicitado. Es cierto que nuestra Hacienda no está para desembolsos, y que es justificada la precaución, la desconfianza y hasta la aversión que España entera siente hacia una administración de guante blanco, que tantos y tantos millones ha dilapidado y malgastado; pero aun de ese modo, aun sin garantías de moralidad y patriotismo, aun sin la convicción de que esos 300 millones pudieran aprovecharse en su legítimo destino, ni el Gobierno, ni sus ministros de Hacienda, ni las Cortes, han debido negar ese crédito, esa primera satisfacción que el Erario público debe á los intereses rurales y á los fundamentos de la joven España. Trescientos millones de pesetas son bien poca cosa para los menesteres de nuestra agricultura y ganadería. El capital es, por naturaleza y más entre nosotros, huraño, retraído y receloso, pero sabe más de ciencias financieras que nuestros ministros de Hacienda. Pídase á ese capital por empréstito serio mil millones de pesetas, exclusivamente destinados á mejorar y fomentar por obras públicas y medios necesarios los intereses del campo, y si no nuestro capital, el capital extranjero se apresurará á subscribir esa cifra por quintuplos millones, de los millones anunciados. ¿Por qué?... Pues sencillamente porque nadie ignora que esos millones de pesetas religiosamente invertidos y aprovechados en su empleo, son el poderoso factor que, al multiplicarse al infinito por otros factores naturales, nos dará por producto un producto de utilidades y valores incontables, un producto á su vez nuevo factor y generador matemático de cosechas de millones, en frutos, industrias, tragines, artes y en todo género de actividades humanas, ya que las prosperidades y abundancias de la agricultura y la ganadería á todo alcanzan y en todo se reflejan. Sólo nuestro Estado, á pesar de conocer que la siembra de creencias y favores da cosechas de perdición, pero al fin cosechas, desconoce que el sembrar millones en busca de las utilidades de la tierra, es cosechar el medio y el bien de todos los fines sociales. Si Francia, después de la rota de Sedán y de pagar á los alemanes sus buenos cinco mil millones de francos, no hubiera gastado una doble cifra de esa cantidad de millones aludida en hacer producir y rentar todo aquello que debe por naturaleza rentar y producir, no sería hoy la rica Francia el banquero y prestamista universal de las naciones necesitadas.

También para ganar las batallas de la agricultura y de la riqueza general pública y privada, se precisa dinero y dinero; pero nuestros Mi-

nistros de Hacienda están exclusivamente dedicados á repetir en monotonía creciente que la Hacienda española no puede dar lo que no tiene, que no puede hacer milagros, que les sobra que hacer con la faena de estar al quite de una posible bancarrota.

En su vista, yo brindo al espíritu inquieto y agudo del Sr. Gasset el medio y el modo de lograr el dinero abundante que sus proyectos de salvación nacional imperiosamente reclaman. Consiste, sencillamente, ese modo, Sr. Gasset, en constituir en todos los pueblos de la Monarquía y en sabiamente maquinizar bajo su dirección y presidencia una vasta sociedad, que bien pudiéramos intitular de «Sociedad para el descubrimiento de la riqueza oculta, por caballeros denunciadores». ¿Cuántos millones de pesetas podrían ingresar en nuestra Hacienda por cumplir fielmente ese mandato de la ley, ese deber de ciudadanía? Muchos. ¿En qué se habrían de emplear? Condición precisa que se habrían de emplear en las obras públicas que más directamente se relacionen con los intereses del campo. Yo no comprendo, excelentísimo señor, cómo se puede tolerar el que perdure esa vergüenza de la ocultación de la riqueza imponible, porque ello (yo no lo creo) será muy explicable y muy disculpable por muy humano en la lógica de los individualismos y egoísmos; pero ante el Estado, que lo consiente, ¿qué diremos? ¿Qué anatema por su debilidad y conducta podrá no cuadrarle y convencerle?...

Si eso no es posible, excelentísimo señor, porque imposible será el hallar cien mil ciudadanos libres en esta materia de pecado y decididos á imponer el baño y la pureza de las cosas públicas, decretemos por unanimidad y plebiscito que el Sr. Navarrotreverter sea por muchos años el gerente de los recaudos, nuestro buen Ministro de Hacienda.

El Sr. Navarrotreverter es un Ministro que conoce el paño, que aprecia bien la realidad de España y, sobre todo, el pie de que cojea nuestra interesante y pública Administración, á quien Dios perdona, siquiera sea para demostrar plenamente á los hombres que su misericordia es infinita. Los españoles de buena voluntad son acreedores al Sr. Navarrotreverter, porque ha declarado prácticamente con sus arrendamientos que la Administración es el enemigo de los recaudos y de muchas cosas. Para que España sea España, es menester administrar bien. Arrendar el cobro de todos los impuestos posibles, y arrendar del mismo modo lo que sea necesario para la buena inversión de los gastos. Eso no sería, como muchos creen, la supresión del Estado ó poco menos, sino la supresión de todo lo que le corrompe y embaraza. Cuanto el Estado tenga que hacer y esté bajo la acción de lo factible, debe ser en España ejecutado por empresa responsable, al grado máximo de lo que la ley permita y en los contratos se estipule, arriendo y

arriendo, empresa y empresa, acción y acción y asociación y asociación; esa es la receta que ha de despachar y preparar el Gabinete de Su Majestad para salvar á la patria.

ALEJANDRO DE GRADO Y ARROYO,  
Veterinario militar.

\*  
\* \*

### Cómo se destituye á un titular.

Sr. D. Benito Remartínez. — Madrid.

Muy señor mío y distinguido amigo y compañero: El que firma estas mal pergeñadas cuartillas es una víctima del caciquismo y Alcalde D. Venancio Encinas. Sin causa justificada, y sólo caprichosamente, me destituye del cargo de Veterinario municipal titular de esta villa de Quero, que viene desempeñando más de veinte años; y como este hecho, además de ser injusto es notoriamente ilegal, espero de su amabilidad y amor á la Clase que, interesándose por la justicia, procurando influir en las columnas de su valioso periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que tan dignamente dirige, cerca del señor Gobernador de Toledo, á fin de que no pueda el Alcalde conseguir que prevalezca su intento, para lo cual el perjudicado está dispuesto á defender hasta donde sea necesario sus derechos profesionales atropellados. Siendo el número de años bastante elevado que vengo desempeñando la plaza de Inspector de carnes en el pueblo de referencia, con beneplácito de vecinos y autoridades, teniendo actualmente formalizado un contrato, del cual acompaño una copia, en las condiciones que señala el art. 41 del Reglamento de Veterinarios titulares, aprobado por Real decreto de 22 de marzo de 1906, en sesión de 17 de diciembre acordó concederme ingresar definitivamente en el Cuerpo de Titulares, como comprendido en la condición 1.<sup>a</sup> del art. 25 del Reglamento del mencionado Cuerpo, y sin haber existido ninguna causa que pueda motivar su cesantía, el señor Alcalde me ha dirigido una comunicación con fecha 31 de mayo último, cuya copia del oficio dice: «Alcaldía constitucional de Quero, núm. 106. — La Corporación que tengo el honor de presidir, acordó en sesión celebrada el día 26 del actual dejar á usted cesante del cargo de Inspector de carnes de esta villa que venía desempeñando. — Dios guarde á usted muchos años. — Quero, 31 de mayo de 1912. — VENANCIO ENCINAS. — Sr. D. Ceferino Bielsa Corrales.»

Entendiendo el que suscribe que ha sido injusto é infundado el acuerdo del Municipio de esta población, y además, que no se han seguido los trámites legales indicados en el art. 43 del citado Reglamento, re-

curri al señor Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares en súplica de que se digne ordenar la instrucción de las diligencias necesarias para que, una vez demostrada la razón que existe al infrascrito en su petición, sea repuesto en el cargo de Inspector de carnes y demás substancias alimenticias antes citado.

Con la misma fecha decía al Patronato tener el sentimiento de poner en su conocimiento, y sin que para ello haya procedido amonestación ni expediente alguno por haber cumplido el que suscribe fielmente con la obligación del cargo antes mencionado, no obstante tener hecho contrato ilimitado, según consta en la copia que adjunto remito.

Como es un atropello inusitado lo que conmigo se comete, espero el amparo que no dudo tendré de la referida Junta de Patronato, á cuyo Cuerpo tengo el honor de pertenecer, y, por lo tanto, me apresuro á ponerlo en su conocimiento á fin de que, conocedores de este asunto, puedan salir á mi defensa, obrando como crean pertinente y ordenándome lo que hacer debo en este caso.

En contestación á la mía en carta y B. L. M., el Secretario del referido Patronato, en fecha 5, y como ampliación en fecha 7 de junio, me indica recurriera enalzada ante dicho Gobernador contra el acuerdo de mi destitución, y como esto se hizo en la misma forma y fecha que á dicha Junta, ésta, sin pérdida de tiempo, pasó oficio al Gobernador de Toledo para que ordene mi reposición y que remita á informe el recurso de alzada, pues como se explica este organismo está dispuesto á prestar la ayuda que en justicia merece.

Como el asunto está en la Comisión y es el Sr. Gobernador el que ha de hacerlo, recurro para que haga desaparecer este vergonzoso hecho.

Por el tiempo transcurrido y como precisamente la política en España todo lo mangonea, por no tener protección en ésta dormirá el sueño de los justos,

Dispense usted, Sr. Remartínez, la libertad de haberle molestado y acepte las gracias que anticipadamente le envía, suyo como siempre su afectísimo amigo y comprofesor, s. s., q. s. m. b.,

CEFERINO BIELSA.

Quero 4-9-912.

*Copia que acompaño del contrato.*

D. José María Bielso Corrales, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Quero.—Certifico: Que en el libro de actas que se lleva en esta Secretaria de las celebradas por la Junta municipal de esta villa, aparece una con fecha 11 del mes actual que, entre otros pormenores, se halla el siguiente: «Contrato que forma la Junta muni-

cipal de esta villa con el Veterinario D. Ceferino Bielsa Corrales. 1.º El contrato se estipula por tiempo ilimitado, según dispone el art. 91 de la Instrucción general de Sanidad. — 2.º No podrá rescindirse en tanto no exista alguna de las causas puntualizadas en el art. 43 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Veterinarios titulares. — 3.º Los deberes y derechos á que quedan sometidos ambas partes, ó sea el Ayuntamiento y el Veterinario titular, son los que se especifican en el Reglamento de partidos médicos de 14 de junio de 1891, Instrucción general de Sanidad, Reales órdenes de 1891, abril de 1905 y 15 de septiembre de 1906 y Reglamento del Cuerpo de Veterinarios Titulares. — 4.º La dotación anual por la prestación de los servicios sanitarios que percibirá dicho señor Veterinario será de 200 pesetas, que es la cantidad consignada en presupuesto para esta atención, interin no se haga la clasificación de los partidos que previene el art. 22 del Reglamento de Veterinarios titulares, pues al llevarse á efecto dicha clasificación cobrará la que corresponda con arreglo á la categoría de esta población. 5.º El pago de la titular se hará por trimestres vencidos y con la preferencia que determina el Real decreto de 23 de diciembre de 1902 y Reales órdenes de 28 de enero de 1903 y 31 de marzo de 1904. — Y para que conste y surta los efectos correspondientes, espido la presente, visada por el Sr. Alcalde y sellada con el de esta Alcaldía de Quero á 12 de marzo de 1908. — JOSÉ MARÍA BIELSO. — V.º B.º: *El Alcalde*, LINO ENCINAS. — Hay un sello que dice: «Ayuntamiento constitucional, villa de Quero.» — (*Es copia*).

## REVISTA DE PSICOLOGÍA COMPARADA

### La luz en la marcha de las hormigas.

M. Tourner y otros zoólogos han hecho sobre las hormigas numerosas observaciones, de las que han sacado las conclusiones que estos insectos no son tan esclavos como generalmente se cree de la *pista ó rastro olorosos*, sino que para dirigirse á los sitios son á veces influidos por la dirección de los *rayos luminosos*, como sostenía el sabio sir John Lubock.

M. Tourner preparó una plataforma de cartón de 15 por 11 centímetros en relación con un nido artificial; un plano inclinado, también de cartón, permitía á las hormigas bajar de la plataforma al nido. Colocaba el autor sobre ésta un gran número de obreras y de crías. Las hormigas marchaban de aquí para allá y concluían por descubrir que el plano inclinado conducía al nido. Entonces llevaban todas las crías

á éste. Si se transportaban las crías desde la plataforma al nido, daba con frecuencia el mismo resultado, y se podía admitir que estos animales habían aprendido perfectamente el camino que separaba al nido de la plataforma.

M. Tourner disponía un segundo plano inclinado: en este momento, las hormigas se contenían en el primero. Transponía después el profesor los planos inclinados: el antiguo, el oloroso, se ponía en el lugar del nuevo, y el nuevo en el sitio del antiguo. ¿Qué sucedía cuando se enviaban las hormigas y crías á la plataforma? Las hormigas se encaminaban casi inmediatamente al nuevo plano inclinado, ocupando el lugar del antiguo que habían aprendido á conocer, y desdeñado el lugar del nuevo oloroso. No era, pues, el olfato el agente que los guiaba, y la experiencia estaba en contra de la teoría de la pista polarizada doble de Bethe y de la opinión de Wasmann, de que las *pistas olorosas* tienen una forma determinada que las conduce al nido.

Experiencias con hormigas marcadas, señaladas, han dado resultados en contra de la idea corriente, es decir, que las hormigas seguían una misma ruta.

El animal aprendía el camino de la plataforma al nido y el del nido á la plataforma; este segundo sitio más pronto que el primero. Á veces una hormiga descendía por la cara superior del plano inclinado y subía por la inferior. M. Tourner ha visto á uno de estos insectos descender regularmente por el plano y ascender por el sostén central de la plataforma. Él mismo ha comprobado que ciertas hormigas que ascendían por uno de los planos, descendían por el otro. Pero el camino seguido hasta el nido por debajo del plano no era siempre el mismo. Otras experiencias llevadas á cabo por M. Tournier le hicieron creer que existe mucho de cierto en las aserciones de sir John Lubock con respecto al papel de la dirección de la luz en los movimientos de las hormigas. M. Tourner se sirve de la plataforma como describimos: colocando una lámpara incandescente cerca del nido hacia el cual desciende el plano. Una vez que las hormigas han aprendido bien el camino, se coloca un segundo plano en oposición al primero. Se esperaba cinco minutos; ninguna hormiga tomaba el nuevo plano. Se cambiaba entonces la lámpara de sitio, poniéndola delante de este último. La acción calorífica en determinadas experiencias quedaba excluida, merced á una pantalla que absorbía el calor. Por otra parte, la intensidad luminosa parecía no tener importancia; se pueden emplear de cuando en cuando lámparas de intensidad variable sin cambiar el resultado. Las hormigas reobran en la dirección de la luz y no á la intensidad de la misma.

DR. ANTONIO GOTA.

## REVISTA EXTRANJERA

**Contribución al estudio de la infección externa de la carne,**  
**por Mr. Chrétien, Veterinario sanitario del servicio de**  
**inspección del Sena (1).**

1.º MÚSCULO NORMAL.—a) *Al aire libre.*— En un músculo normal de buey, ternera, carnero y de cerdo fueron depositadas superficialmente algunas siembras, según la técnica adoptada, y conservados al aire libre.

A una temperatura media de 12° se observa, en los cortes practicados y al cabo de veinticuatro horas, cualquiera que sea la especie animal examinada, que el desarrollo microbiano es únicamente superficial. El músculo, intacto en su parte profunda, se recubre en la superficie de una ligera costra microbiana, sensiblemente regular, y de un espesor de 2 micras, medido al micrómetro. En el músculo del cerdo se observa un espesor de 4 á 7 micras.

Al cabo de cuarenta y ocho horas, á la misma temperatura, la capa microbiana, siempre externa, es más pronunciada, alcanzando un espesor de 5 micras. En algunos puntos, muy pocos, se apercibe un desarrollo más pronunciado que se traduce por un amas microbiano de  $0^m/m, 2$ ; los microbios, muy abundantes, no dejan entre sí ningún espacio y parecen englobados en una materia grisácea, en la que no se encuentra ningún elemento histológico. En estos puntos, la superficie muscular forma una especie de pequeña cúpula, y puede creerse que el desarrollo microbiano ha sido favorecido por la mayor humedad de éstos, á menos que la depresión que se apercibe sea el resultado de la digestión microbiana.

Las cifras que citamos son comunes al buey, á la ternera y al carnero. En la carne de cerdo, la marcha del fenómeno es sensiblemente la misma, pero el espesor de la costra microbiana es de 10 micras.

En ciertos sitios, bastante numerosos por cierto, los microbios penetran hasta  $0^m/m, 2$  en los fascículos primitivos del músculo; por los cortes histológicos, se ve siempre en el exterior una zona de microbios cortados sin ninguna orientación; después, casi inmediatamente, los microbios, ya menos numerosos, se encuentran casi paralelos y se introducen perpendicularmente en los fascículos musculares.

A la temperatura de 15°, la pululación de los microbios se efectúa de una manera análoga.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

De ahí resulta que para el buey, la ternera y el carnero se mide un espesor de 5 á 7 micras á las veinticuatro horas de la siembra. En la carne de cerdo esa penetración microbiana es un poco más acusada; la capa microbiana es entonces irregular y mide, en ciertos puntos, de 7 á 10 micras, penetrando algunos microbios en los fascículos musculares propiamente dichos hasta 20 micras, y al nivel de anchas fibras conjuntivas se aperciben amas microbianas cada vez menos voluminosas á medida que se aleja de la superficie, y, por último, algunos otros microbios aislados, los más lejanos se encuentran á un milímetro de la región sembrada.

Cuarenta y ocho horas después de la siembra á 15°, se observa un espesor medio de 10 micras; en ciertos sitios, las colonias más espesas penetran hasta 30 micras en los fascículos musculares primitivos. La superficie sembrada parece que se encuentra en vías de reblandecimiento, los microbios están englobados en una masa vaporosa, irregular, en la cual no se reconoce ya ningún elemento histológico; se trata, pues, de una verdadera disolución de la materia orgánica bajo la acción microbiana. Inmediatamente, bajo esta zona de liquefacción, existe otra de demarcación muy clara, desecada, apergaminada que separa los microbios periféricos del tejido muscular profundo. En algunos puntos donde existen trabéculas conjuntivas relativamente voluminosas, la penetración microbiana es mayor, pero el número de los microbios disminuye cada vez más hasta ser nulo á tres milímetros de profundidad.

En la carne de cerdo, desde las cuarenta y ocho horas, la penetración es algo diferente; esta diferencia consiste, sobre todo, en que los fascículos musculares están menos cortados que en los músculos de otras especies de animales, y en que se encuentran, por tanto, microbios en los acecillos conjuntivos hasta 5 milímetros.

El tercero y cuarto día la penetración microbiana apenas se nota. La zona de reblandecimiento no se reconoce hasta el segundo día, pero, por el contrario, la zona desecada aparece más claramente y se opone á la progresión ó al avance de los microbios. Numerosas medidas tomadas sobre los cortes permiten indicar, como término medio, 40 micras de espesor microbiano desde el tercero ó cuarto día á 15°; sin embargo, se encuentran microbios en las trabéculas conjuntivas hasta 0<sup>m</sup>/<sub>m</sub>,47 á los tres días y hasta 1<sup>m</sup>/<sub>m</sub>,1 y 1<sup>m</sup>/<sub>m</sub>,2 á los cuatro.

(Continuará.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,  
Alumno de Medicina y de Veterinaria.

## CRÓNICAS

**Ampliación denegada.** — El Sr. Villanueva ha manifestado, según la prensa política, que es imposible acceder á la ampliación de plazas que piden los Inspectores de Sanidad pecuaria, por entender que con éstos no puede regir la norma que se ha seguido con los Cuerpos á los que se ha hecho tal concesión.

De sentir es tal determinación, con tanta mayor causa cuanto que por esa *amplia puerta* de la ampliación de plazas se *ha colado* todo el que ha podido en los diversos ramos de la administración pública.

**Censo pecuario nacional.** — Por la Dirección general de Agricultura ha sido publicado el censo de riqueza pecuaria en España.

Resultan 546.035 cabezas de ganado caballar, 904.725 de mular, 836.741 de asnal, 15.725.882 de lanar, 3.369.624 de cabrio, 2.472.416 de cerda, 3.398 camellos y 2.841.741 de vacuna. Total de cabezas, 26.399.933.

**La cosecha de cereales en España.** — Del avance estadístico de cereales de invierno, formulado por la Dirección general de Agricultura con arreglo á los datos pedidos á los Ingenieros jefes de las Secciones agronómicas, se desprende que la cosecha en España en el corriente año será como sigue, aproximadamente:

Trigo, hectáreas sembradas, 3.851.472; producción total, 30.594.820 quintales métricos. Cebada, 1.318.621 y 12.759.956. Centeno, 804.460 y 6.542.204. Avena, 490.724 y 3.550.514.

Comparados estos datos con los de la estadística del año anterior, resultan las siguientes diferencias:

Trigo, en el corriente año se sembraron 72.946 hectáreas menos que en el anterior, y se obtendrán 9.783 695 quintales métricos menos que en la cosecha pasada. Cebada, 118.677 y 6.041.116 de menos. Centeno, 161 de más y 798.100 de menos. Avena, 22.533 y 1.363.118 de menos.

**La cosecha de cereales en el mundo.** — Según el *Boletín de Estadística agrícola del Instituto Internacional de Agricultura de Roma*, la producción de trigo, centeno y avena en el corriente año, es la siguiente:

El total de la producción de trigo presenta una sensible diferencia en menos con relación á la del mismo período del año precedente, pues se encuentra representado por quintales 429 216,068, contra 446.171,957 en 1911. En los Estados Unidos, la producción del corriente año se eleva á 171.189,000 quintales, contra 169.101,000; á la India corresponden 99.710,080 quintales, contra 102.016,000; á Austria-Hungría, 50.965,000, contra 51.377,000, y á Italia, 47.500,000, contra 51.362,000 quintales.

La producción total de centeno en los principales países (Prusia, Bélgica, España, Hungría, Italia, Luxemburgo, Suiza y Argelia), alcanza la cifra de 117.100,000 quintales, contra 126.600,000 en 1911.

En cuanto á la cebada, su producción en los siguientes países, Bél-

gica, España, Inglaterra, Hungría, Italia, Luxemburgo, Estados Unidos, Japón y Túnez, se eleva á 105.886,000 quintales contra 106.647,000 en 1911, ó sea á 99,2 por 100.

Finalmente, la producción de la avena en Bélgica, España, Inglaterra, Italia, Luxemburgo, Suiza, Estados Unidos, Argelia y Túnez, se eleva á 206.965,000 quintales contra 181.188,000, que equivale á una proporción de 114,2 por 100 con relación á la del período precedente.

**Riqueza pecuaria.** — La Dirección general de Agricultura ha facilitado á la Prensa la siguiente nota:

«El estado sanitario de nuestra ganadería, comparado con el de años anteriores en esta misma época, es satisfactorio, ya que según demuestran las estadísticas mensuales que la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes publica, algunas enfermedades mortíferas, como la viruela del ganado lanar, el carbunco, el mal rojo, el muermo, etc., han disminuído, y si alguna ha aumentado, cual ha ocurrido con la glosopeda, su mortalidad es, afortunadamente, reducidísima.

»En efecto: en el próximo pasado mes de junio, entre los enfermos que á él pasaron del mes anterior y los que durante él enfermaron, suman 154.864; de este considerable número de atacados sólo han muerto 1.268, lo que equivale al 0,81 por 100, cifra insignificante si se tiene en cuenta los enormes daños que esta epizootia ocasiona en otras naciones y en la nuestra ocasionó á primeros del siglo actual.

»La viruela ovina, que en fin del año pasado invadía á 8.386 reses, en fin de junio próximo pasado se reduce á 3.494.

»El carbunco bacteridiano (bacera) y el sintomático, que en esta época del año suele exacerbarse, no ha aumentado visiblemente este año.

»Las enfermedades rojas del ganado porcino, especialmente la pulmonía infecciosa y el cólera, que tanto se recrudecieron durante el pasado invierno, también ha disminuído notablemente.

»Lo propio ha ocurrido con la sarna, pues de 702 cabras y ovejas que existían atacadas en fin de diciembre de 1911, redúcense hoy á 139.

»Los anteriores datos revelan el interés con que el Ministerio de Fomento atiende al servicio de higiene y sanidad pecuaria, y es de esperar que, siguiendo por este camino, se consiga disminuir en gran proporción las pérdidas por mortalidad de ganados, que todavía son de consideración.

»Los propios ganaderos, declarando las enfermedades de sus animales, y el personal de Higiene pecuaria aplicando los remedios profilácticos y curativos, son los llamados á lograr tan beneficioso fin en pro de la producción pecuaria nacional.»

**De Gobernación.** — La *Gaceta* de 28 de agosto anterior publica una Real orden dejando sin efecto la de 14 de marzo de 1911, por la que se disponía que los ganados procedentes de Holanda quedasen sometidos, á su importación en España, á los reconocimientos y períodos de descanso prevenido en las Reales órdenes de 31 de diciembre de 1887 y 6 de diciembre de 1888.

**Vacante.** — La plaza de titular Veterinario de Paradiñas (Salamanca), con la dotación anual de 90 pesetas, y por las iguales de 1.700 á 2.000 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 23 del actual.

**Otra.** — La de ídem de Fuentesrebollo (Segovia), con el haber anual de 90 pesetas, y cuya plaza puede solicitarse hasta el 22 del corriente.

**Otra.** — La de ídem id. de Carpio de Tajo (Toledo), con la dotación anual de 180 pesetas. Solicitudes hasta el 28 del actual.

**Otra.** — La de Veterinario de Belilla de Cinca (Huesca). Esta plaza se hallará vacante el 29 de septiembre próximo. Dotación anual, 125 pesetas y el producto de las igualas. Solicitudes al Alcalde hasta el 20 del corriente.

**Otra.** — La ídem de Trespuentes, Mendoza, Nouclares y Margarita (Álava). Se le satisfarán por titular 50 pesetas entre los Ayuntamientos de Iruña y Mendoza, y por los servicios de su profesión 1.000 pesetas, que serán satisfechas por los cuatro citados pueblos. Además, si algún otro pueblo limítrofe se uniere á este partido, pagará una parte alicuota, que será á beneficio del nuevo partido su mitad, cuya otra mitad será para el profesor agraciado. Solicitudes al Alcalde de Trespuentes hasta el 15 de septiembre.

**Otra.** — La ídem municipal de Castellón. Sueldo anual, 850 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de septiembre.

**Otra.** — La de ídem de Soloorna (Lérida), con el haber anual de 547,50 pesetas. Solicitudes hasta el 15 del actual.

**Otra.** — La de ídem inspector de carnes de la pedanía de Pozocañada (Albacete). Sueldo anual, 200 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 15 de septiembre.

**Otra.** — La de ídem de Caltojar y su anejo Bordecorex (Soria). Sueldo anual, 100 fanegas de trigo, más lo que produzca de herraje de 360 caballerías. Solicitudes hasta el 20 de septiembre.

**Otra.** — La de ídem id. de Monteagudo (Navarra), con la dotación anual de 90 pesetas, más lo que produzca la iguala y el herraje. Solicitudes hasta el 15 del actual.

**Otra.** — En el regimiento Dragones de Santiago, núm. 9 de Caballería, una plaza de herrador de primera categoría, que puede solicitarse del Jefe de dicho Cuerpo, residente en Barcelona, hasta el 20 del presente mes.

**Otra.** — En el de Cazadores de Galicia, núm. 25 de Caballería, una ídem de segunda ídem, que se solicitaría del Coronel del Cuerpo, residente en Coruña, hasta el 25 del actual.

**Oficial herrador.** — Se ofrece uno muy práctico, bueno en el herrado á frío, sin forjar, y soltero. Para detalles y ajuste dirigirse á D. Luis Rodríguez, en Tembleque (Toledo).

**Otra.** — La titular Veterinaria de Roden (Zaragoza), más la iguala y el herraje de 100 caballerías mayores y 50 menores. Solicitudes hasta el 27 del actual.

**Otra.** — La ídem id. de Montroig (Tarragona), con el haber anual de 400 pesetas. Solicitudes hasta el 28 del actual.

**Otra.** — La de ídem id. de Aldover (Tarragona), con la dotación de 90 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 28 de septiembre actual.

Establecimiento tipográfico de los Hijos de R. Álvarez, á cargo de Manuel Álvarez, Ronda de Atocha, 15.—Teléfono 809.